



**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2311

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 27-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-07-2020

Folio: 2020-2311
Certificado de ingresos: 2020-303370

SELLO

ACUSE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ANTONIO ORTEGA TREVIZO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: MAYOR COMERCIAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 359-030-019

Propietario: JESUS ANTONIO ORTEGA TREVIZO

Domicilio: CALLE OBRERO MUNDIAL 3202 COLONIA UNIDAD PROLETARIA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	38.30	40.30	27.60	CUBIERTA	2,306.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	38.30	40.30	27.60		184.53
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	922.67
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	38.30	40.30	27.60		184.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	38.30	40.30	27.60		230.67
TOTALES			76.60	80.60	55.20		\$ 3,829.06

ES Y DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-07-2020 12:33:39

Usuario:

Dirección: null

302c021477d9dc6cf99fe4f1740614280e96c88097eeab3e02145ecc0751abaed0131dbb033c091c36ef3b5136bc